



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

PRECIO DE SUSCRIPCION

TARIFA DE INSERCCIONES

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

Numero suelto: 50 céntimos 0000
00000 A particulares: 60 céntimos

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

GOBIERNO CIVIL

Sección provincial de Agricultura

Para conocimiento general, y su más exacto cumplimiento, se hace público que el precio máximo en toda la provincia para los 100 kilos de harina panificable, a partir del día de la fecha, y durante el presente mes, será el de 63 pesetas.
Madrid, 5 de octubre de 1933.—El Gobernador, M. Arrazola.
(Núm. 3.380)

Diputación Provincial de Madrid

Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico psiquiatra con destino a esta Beneficencia.
Se convoca por el presente a todos los señores opositores a la mencionada plaza para el día 14 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en el Salón de actos del Cuerpo médico en el Hospital Provincial, a fin de dar comienzo a las referidas oposiciones.
Madrid, 9 de octubre de 1933.—El Presidente del Tribunal, J. Mouriz.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19 de esta capital, en autos seguidos por el Procurador don Francisco Javier Dago y Sáinz, en representación del Banco Hipotecaria de España, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía por don Ramón María Fernández Llimos, se saca a la venta en pública y segunda subasta, y en la suma de trescientas doce mil setecientas cincuenta pesetas, el inmueble siguiente:
Una casa sita en esta capital, y su calle de Don Ramón de la Cruz, número cuarenta y cuatro, zona del Ensanche, correspondiendo a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte;

linda, al Norte, por donde tiene su fachada, con la expresada calle de Don Ramón de la Cruz; al Sur, o testero, con el edificio destinado a fábrica de calzado, propio de los señores Rodríguez Hermanos; al Este, o izquierda entrando, con la casa número veinte provisional de la misma calle, perteneciente a los herederos de don Eduardo García, y al Oeste, o derecha, con solar procedente de la testamentaría de doña María de la Gloria López y Hermanos. Consta de ocho plantas o pisos, habiéndose construido recientemente en el fondo del patio un edificio de dos plantas, en donde antes había una nave de una planta, comprendiendo una superficie de ochenta metros cuadrados, equivalentes a mil treinta pies cuadrados, comprendiendo toda la finca una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros, equivalentes a cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pies cuadrados con ochenta y nueve décimos de pie.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, y hora de las once, haciéndose presente:
Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo.
Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de expresado tipo.
Que la consignación del precio habrá de efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y
Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Ramiro López
V.º B.º
Arturo Pérez

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de mil setenta y una pesetas, importe de la condena impuesta a don Félix Pérez Ríos por el Jurado Mixto de Transportes Terrestres de Madrid, en la reclamación formulada por el obrero Dionisio Vozmediano Bastante, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de diferentes bienes muebles reembargados a dicho condenado, cuya relación se halla en el expediente.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del actual, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de la suma de siete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.
El Secretario,
(Firmado.)
José González Llana
(Núm. 3.320) (D.—363)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de doscientas pesetas, importe de la multa impuesta a don Francisco Balseiro por la Delegación provincial del Trabajo, a propuesta del Jurado Mixto de Industrias de la Construcción, Sección de Edificación, se anuncia por el

presente la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de un motor de corriente continua de un cuarto de caballo de fuerza, embargado a dicho multado, que se halla en poder del mismo en su domicilio, calle de Carnicer, uno.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del actual, a las once de su mañana.

Y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de la suma de trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.
El Secretario,
(Firmado.)
José González Llana
(Núm. 3.321) (D.—364)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3 de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria seguidos por la Sociedad Anónima de Seguros «La Mundial», contra don Gregorio Sánchez Ara, para la efectividad de un préstamo de cincuenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Una casa principal, nombrada de San Juan de Dios, situada en la Cuesta de Santa Inés, parroquia de San Gil, de la ciudad de Granada, demarcada con el número nueve de la manzana ciento cincuenta, que ocupa una extensión superficial de dos mil trescientas sesenta y cuatro v a r a s, equivalentes a mil seiscientos cincuenta y ocho metros, ochenta decímetros y veintidós centímetros cuadrados, con inclusión de dos patios y dos corrales correspondientes a un patio, y un corral a la número nueve, y el otro patio y corral a la que estuvo demarcada con

el número veintidós de la calle de San Juan de los Reyes, que forma parte hoy de esta finca. Se compone de planta baja y dos cuerpos de alzado, con un pilar de agua corriente, y linda: por su derecha entrando, con casa de don Nicolás Fajardo, que hace esquina a la calle del Lavadero de Santa Inés, y más al interior linda con la misma calle, y con casa de don Francisco Martínez Carbajal; por la izquierda, con la calle de San Juan de los Reyes, y por la espalda, con la Cuesta de Aceituneros y casa de la misma Cuesta, propia de don Fernando Medina Fantones.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad de noventa mil pesetas, o sea del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

(Firmado)

(A.—2.518)

DECANATO

EDICTO

En virtud de providencia de cuatro del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de esta capital don Ramón Gordillo y González, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos treinta y dos.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.

Es copia.
El Secretario,
Antonio Aguilar
(A.—2.515)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia de Torrijos, dimanante de autos ejecutivos que ante el Juzgado de Monóvar sigue don Guillermo Recio Sosa contra la Sociedad Regular Colectiva «A. Garín y Compañía» y su socio don Crispín Sacristán Fuentes, se hace saber a dichos demandados, por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haber sido embargadas como de la propiedad del don Quintín Sacristán, una casa de labor y labranza, denominada «Casa de Salamanchilla», en término municipal de Otero, y un prado denominado «Doña Andrea», en igual término y partido de Torrijos, y que a instancia del ejecutante ha sido nombrado perito para la tasación de ambos inmuebles don Antonio García Ruiz, para que dentro del término de segundo día nombren por su parte otro perito ante el Juzgado de Torrijos; y al propio tiempo se requiere al señor Sacristán Fuentes para que en el término de seis días presente en ese mismo Juzgado los títulos que tenga de las expresadas fincas.

Madrid, seis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Licenciado José Torres
(A.—2.514)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, por providencia dictada en este día, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de doña Clotilde Majarrés Rivero, contra el señor Abogado del Estado y otros, ha acordado emplazar por segunda vez a los demandados en ignorado paradero don Ecequiel Arizmendi, don Ramón Aguado y don Joaquín Ferrer, o sus herederos o causahabientes, Procuradores y Abogados y demás personas desconocidas o sus herederos o causahabientes que, como los citados, hubieran tenido algún derecho en las costas causadas en varios procedimientos seguidos en las Secretarías de los nombrados señores; cuyo emplazamiento se verifica por medio de la presente cédula, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediendo a dichos demandados el término de cinco días para que se personen en los autos.

Madrid, 15 de septiembre de 1933. El Secretario, José Cruz.—Visto bueno: El Juez (firmado).

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta la Sociedad anónima de Seguros «La Mundial», contra don Domingo García Sobrino, para la efectividad de un crédito de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente

Finca
Edificio construido de nueva planta

en la parcela número cuatrocientos ochenta y siete, segregada del cortijo llamado porción laborable del cortijo de Maestrescuela y Olivar de la Reina, término de la ciudad de Sevilla, sitio de la Cruz del Campo.

Tiene su fachada principal, al Sur, a una calle proyectada de dieciséis metros de anchura, en dirección Este a Oeste, que en su prolongación pasa por la fachada posterior del nuevo Matadero; por la derecha o Este, tiene fachada lateral y puerta de servicio a una calle proyectada de dieciséis metros de ancho, con dirección Norte a Sur; por la izquierda u Oeste, linda con un lote de terreno de la misma procedencia, adquirido también por el señor García Sobrino; y por el fondo o Norte tiene fachada posterior a una calle en proyecto, de diez metros, en dirección Este a Oeste.

El solar sobre que está construido dicho edificio es de planta rectangular, en quince metros de fachada y cuarenta de fondo, comprendiendo una superficie de seiscientos metros cuadrados.

Consta sólo de planta baja, y se distribuye en un pequeño jardín, con verja en la fachada, compuesta de cuatro crujeas completamente libres, sostenidas sobre pilares y columnas de ladrillo con armazón, un patio de servicio y en el fondo una nave, cubierta en forma de colgadizo, con entramado de madera y tejado de teja plana.

La construcción es de fábrica de ladrillo; los entramados, de hierro en los de azotea, y madera en el colgadizo.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la mencionada finca, la cantidad de cien mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación expresada, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Licenciado José Torres
Gustavo Lescure

(A.—2.519)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta villa, y en los autos incidentales promovidos por don Segismundo del Cerro Bonilla, sobre que se le declare pobre para litigar en tal concepto en el juicio de divorcio que sigue contra su esposa, doña María García-Suárez, se ha acordado admitir la demanda de pobreza deducida en dichos autos, y conferir traslado de la misma, con emplazamiento a la demandada, doña María García-Suárez, por medio de edictos, en virtud a ser desconocido su domicilio, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña María García-Suárez, y a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de octubre de 1933.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(Núm. 3.329)

GETAFE

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio seguido en este Juzgado a instancia del señor Presidente del Jurado Mixto del Trabajo de la Industria de la construcción, contra don Angel Sánchez, vecino de Villaverde, para hacer efectiva, con las costas, de la suma de doscientas pesetas por concepto de jornales al obrero Félix Rosal, se ha acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes embargados al apremiado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día primero de noviembre próximo, a las once horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación con la expresada rebaja.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Bienes embargados

Un motor marca «Asea», tasado en mil ochenta pesetas.

Dos millares de ladrillo hueco sencillo, en ciento treinta pesetas.

Cuatro mil ladrillos de los llamados de Burgos, en ciento ochenta pesetas.

Getafe, tres de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Lcdo. Antonio Sanz Dranguel
(Firmado.)
(Núm. 3.228) (D.—367)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre de don Marcelino Gil Martín, contra don Carlos de Sierra Lazau, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados al demandado, que han sido tasados en la cantidad de mil seiscientos setenta y dos pesetas, y están depositados en poder de don Antonio Marcelino Delgado Vega, domiciliado en la calle de Ministriales, tres.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno del actual, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Por D. Pedro Alvarez Castellanos,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón

(A.—2.513)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad importe de la condena impuesta a don Arturo Firminger, Administrador Delegado de la Maquinaria Hispano Inglesa, Sociedad Anónima, por el Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados de Madrid, en la reclamación formulada por el obrero Venerando Presa Fernández y otros, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de diferentes bienes muebles embargados a dicho condenado, a excepción de los dos motores, uno de gasolina vertical «Ganz», de ocho y medio H. P.; otro «Hamman Desel», de 12-16 H. P., cuya relación se halla en el expediente.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del actual mes, a las once de su mañana.

Y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de 37.495 pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar. Madrid, dos de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

José González Llana
(Núm. 3.323)

(D.—365)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en autos ejecutivos tramitados en este Juzgado, a instancia de don Alfredo Aleix Beain, contra don Ricardo García Alonso, sobre pago de dos mil seiscientos cincuenta pesetas con veinticinco céntimos, importe de una letra de cambio, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, los siguientes bienes, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes, que se hallan depositados en el ejecutado son los siguientes:

Diversos géneros, maquinaria y utensilios de una fábrica de jabón, valorados pericialmente en dos mil ciento veintidós pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Getafe, a veintiséis de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)

(A.—2.510)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de esta capital, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de quinientas pesetas, importe de la multa impuesta por la Dirección General de Seguridad en tres de septiembre de mil novecientos treinta y dos, a don Julio Pérez Laguna, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de

Un mostrador vitrina de madera, de un metro de alto por uno cincuenta de ancho, aproximadamente; y

Una vitrina de madera pintada de color, de tres metros de alta por tres de ancha, aproximadamente, con puertas correderas de luna, embargadas a dicho multado, que se hallan en poder del mismo, en su domicilio, avenida de Pablo Iglesias, número veinticuatro.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por el tipo de trescientas cincuenta pesetas en que han sido tasados.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de repetido tipo; y

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el

diez por ciento efectivo de la indicada cantidad.

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

José González Llana
(Núm. 3.322)

(D.—366)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Pascual González, accidental Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que para pago de la indemnización impuesta en la sentencia dictada por la Superioridad, en el sumario que se ha instruido en este Juzgado con el número ciento dieciocho del año 1929, sobre daños por imprudencia contra Clementino de la Torre Casado, del que es responsable civil subsidiario su padre, Indalecio de la Torre Pascual, ambos vecinos de Morata de Tajuña, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al Indalecio siguientes:

Primero

Una camioneta, matrícula M. 29.342, marca «Schneider», con motor número B. S-4, depositada en el vecino de Morata de Tajuña Faustino Lausada, valorada en mil quinientas pesetas.

Segundo

Una finca erial a pastos, en término de Morata de Tajuña, al sitio o paraje Valhondo, de haber cincuenta y seis áreas, treinta y siete centiáreas, que linda al Norte, cerros concejiles; Este, barranco; Sur, Cipriano Roldán y Ayuntamiento, y Oeste, cerros concejiles, tasada en cuarenta pesetas; y

Tercero

Otra tierra erial a pastos, en el mismo término, al sitio o paraje «Los Colaros», de haber cincuenta áreas, diez centiáreas, que linda al Norte y Sur, cerros concejiles; Este, José del Pozo, y Oeste, Nicolás Casado, valorada en treinta pesetas.

La subasta será doble y simultánea y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción y en el de igual clase de Chinchón, el día catorce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, siendo condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de los bienes, la cual se reservará en depósito como garantía al cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Tercera. Que no existe título de propiedad de las fincas, cuyo defecto se subsanará con arreglo a la ley, si el rematante lo pidiera.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

(Firmado.)

(Núm. 3.261)

(D.—358)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, de un motor de explosión, de dos cilindros, de doce HP. de fuerza, marca «C. L. Bicitre, S. G. D. G.», sin número, tasado en la suma de mil trescientas cincuenta pesetas, embargado en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado municipal número once, sito en la calle del Tutor, número veintisiete, a instancia de don Fernando Pinto Gómez, como apoderado de Comercial Industrial Pallarés, S. A., contra don Mariano Manau, en reclamación de cantidad, cuyo remate tendrá lugar el día dieciséis de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, siendo el tipo mínimo el importe de las dos terceras partes del precio de avalúo, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del precio de avalúo.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Joaquín Caballero

Antonio Taboada

(A.—2.512)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de noviembre de 1927, por la cual se llamaba a Cristóbal Sánchez Amor, a fin de que compareciera ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 5), procesado en causa número 614 de 1925, por robo, toda vez que ha quedado sin efecto su procesamiento, por haberse declarado extinguida la acción.

(B.—1.986)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 1 de febrero de 1926, por la cual se llamaba a Armando Pinto, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario 61 de 1925, por robo, a fin de que compareciera ante este Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 5), toda vez que ha sido dejado sin efecto su procesamiento, por haberse declarado extinguida la acción.

(B.—1.987)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cita a Federico Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, que

el día 5 de junio de 1932 conducía el autocamión matrícula de O v i e d o 7-576, propiedad de Pedro Huergueta, y al transitar por la calle Eloy Gonzalo produjo daños en un tranvía, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el referido Juzgado, a fin de notificarle auto declarándole procesado y recibir la declaración indagatoria en el sumario número 284 de 1933.

(B.—1.988)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes del distrito del Congreso, se cancela la requisitoria de fecha 30 de mayo de 1932, por la que se llamaba a Juan Francisco Ramos Miguel, de veintisiete años de edad, casado, natural de Mata de Ledesma (Salamanca), hijo de Jesús y Remedios, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 537 de 1930, por estafa.

(B.—1.989)

GETAFE

Los parientes de la interfecta Gracia Escamilla Pérez, de setenta y un años, domiciliada últimamente en su pueblo natal, Carmona (Sevilla), comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones en causa por muerte de dicha anciana, al ser arrollada por el tren en término de Villaverde, el día 18 de agosto último.

(B.—1.990)

JUZGADO ESPECIAL NUM. 4

Don Eduardo Aizpun Andueza, Juez especial número 4, nombrado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo con jurisdicción en toda España,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Viriato Milanés, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Vicente, número 14, cuarto, segunda, cuyas demás circunstancias y filiación se desconocen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado y recibirle indagatoria.

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 316 de 1933, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a María Juberías García y María Menéndez Fernández, cuyos domicilio y paradero se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración.

(B.—1.994)

JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Félix Corral Mariño, natural de Santiago de Compos-

tela (Coruña), de veintitrés años, soltero, del comercio, ignorándose su demás filiación y domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado con fecha de hoy en el sumario que se instruye por robo, bajo el número 269 del corriente año, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—1.995)

JUZGADO NUMERO 6

Serrano (Eloy), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 271 del corriente año, por estafa.

(B.—1.997)

JUZGADO NUMERO 6

Sánchez Machuca (Joaquín), cuyas demás circunstancias se ignoran, que ha tenido su domicilio últimamente en la plaza de las Cortes, número 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 274 del corriente año, por estafa.

(B.—1.998)

MURCIA

Don Rosendo Ferrán Pérez, Juez municipal de este distrito, en funciones de instrucción por permiso del propietario,

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura del procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 65 de 1933, sobre hurto, Antonio García Muñoz, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con fecha 7 de junio último, por haber sido capturado el penado.

(B.—1.999)

TRIBUNAL INDUSTRIAL**CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Julia Alvarez González, contra don Luis Serrano Ramos, sobre reclamación de salarios, el señor Juez Presidente de dicho Tribunal ha acordado se cite al expresado demandado para que el día 20 de octubre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia del mismo, sita en la calle de Bárbara de Braganza, número 1, a la celebración del acto de conciliación antejuicio que previene el vigente Código del trabajo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, don Luis Serrano Ramos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de septiembre de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 3.230)

(I.—193)

AYUNTAMIENTOS**LOS MOLINOS**

El día 25 del actual se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa las segundas subastas para el aprovechamiento de pastos de las fincas siguientes:

A las once horas, la de pastos de la dehesa de Fuente pajar, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

A las doce, la de pastos del monte «El Pinar», por cinco años forestales, bajo el tipo de 45.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en esta Secretaría.

Los Molinos, 4 de octubre de 1933. El Alcalde, Benito de Lucas.

(Núm. 3.372)

(O.—991)

NAVALCARNERO

No habiéndose presentado solicitudes al cargo de Matrona interino de este Ayuntamiento, cuyo plazo se abría a partir del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 19 de septiembre último, se hace saber al público y a toda persona que pueda interesarle, se abre nuevo plazo para admisión de solicitudes por término de otros diez días, a contar de la fecha en que aparezca inserto el presente en dicho periódico oficial, bajo las mismas condiciones que se indicaban.

Navalcarnero, 5 de octubre de 1933. El Alcalde, Isidoro Muñoz.

(Núm. 3.375)

(E.—138)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de septiembre último, acordó la construcción, por concurso, de un muro de cerramiento en el Matadero municipal de esta localidad, cuyo proyecto de obras y pliego de condiciones estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a doce de la mañana, para que en el expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones que se crean procedentes, transcurrido el cual no se admitirá ninguna.

Alcobendas, 5 de octubre de 1933. El Alcalde, Enrique López.

(Núm. 3.373)

(O.—992)

POZUELO DE ALARCON

Esta Corporación municipal en su sesión del día 4 del corriente acordó aprobar un suplemento y una habilitación de crédito por 10.385,99 pesetas, tomadas del exceso sin aplicación del presupuesto liquidado del año 1932, como se detalla a continuación:

Suplemento de crédito

Capítulo I, Artículo 10, Concepto 15, para teléfonos y conferencias, 400 pesetas.

Capítulo II, Artículo 1.º, Concepto 23, para gastos de representación del Ayuntamiento, 200 pesetas.

Capítulo VI, Artículo 1.º, Concepto 37, para trabajos extraordinarios, 866,64 pesetas.

Capítulo VI, Artículo 1.º, Con-

cepto 38, para adquisición de material y útiles de oficina, 719,35 pesetas.

Capítulo VIII, Artículo 1.º, Concepto 60, para medicamentos a pobres benéficos, 200 pesetas.

Capítulo XI, Artículo 1.º, Concepto 83, para materiales de construcción, 2.000 pesetas.

Capítulo XIII, Artículo 3.º, Concepto 89, para gastos de la fiesta de los toros, 5.000 pesetas.

Importa el suplemento 9.385,99 pesetas.

Habilitación de crédito

Capítulo X, Artículo 1.º, Concepto 71, bis, para calefacción de colegios, 1.000 pesetas.

Importa la habilitación 1.000 pesetas.

Lo cual se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda municipal, por término de ocho días, para que durante los mismos y los ocho días siguientes, se puedan presentar las reclamaciones reglamentarias.

Pozuelo de Alarcón, 5 de octubre de 1933.—El Alcalde, Luis García.

CARABANCHEL BAJO

El proyecto de presupuestos para 1934, formado por la Comisión de Hacienda, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal se halla expuesto al público en la Intervención municipal, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones a los citados proyecto y memoria estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, que expido en Carabanchel Bajo, a 7 de octubre de 1933.—El Secretario, Medardo Alonso.

AVISO

La señora viuda e hijos de don Angel Molinero Ricote pone en conocimiento de sus acreedores que habiendo cesado en la industria de ultramarinos sita en la calle de Magallanes, número 9, traspasan todos sus créditos al establecimiento que poseen en la calle de Vallehermoso, número 58.

(A.—2.516)

Instantáneamente arreglo estilográficas.
Papelería Crespo.—Mayor, 33.—Teléfono 19823.

MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL
RADIO
FEDERICO BRIHUEGA
Carmen, 26.—Teléf. 19194.—Madrid

VEGUILLAS Alhajas de ocasión
Máquinas de escribir

TRUST MULTICOPISTA**MADRID****TRABAJOS DE COPIAS EN EL ACTO**

Circulares políticas :: Apuntes para Centros de enseñanza.
Notas de precios :: Propaganda comercial :: Circulares
y, en general, todo trabajo a base de grandes tiradas.
Enviamos a provincias toda clase de trabajos a reembolso.

PELIGROS 7

Tel. 21844